



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, agosto nueve (09) de Dos Mil Veintidós (2022).

RADICADO: 20001-31-10-002-2020-00054-00
PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTO
DEMANDANTE: JULYETH CECILIA NORIEGA RUIZ
DEMANDADO: MARCO ANTONIO SANABRIA RODRIGUEZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y la comunicación enviada por COLPENSIONES, dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido por la señora JULYETH CECILIA NORIEGA RUIZ contra el señor MARCO ANTONIO SANABRIA RODRIGUEZ, donde solicita se envíe código único nacional de radicación de procesos (23 dígitos), para evitar inconvenientes en los pagos y confirmar el número de la cuenta judicial.

En razón a lo solicitado procede esta agencia judicial a indicarle a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES que los respectivos descuentos de la mesada pensional del demandado señor MARCO ANTONIO SANABRIA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 12.645.2421, deben ser colocados a disposición de este despacho judicial al radicado 20001-31-10-002-2020-00054-00, los cuales deben ser consignados por el pagador en la cuenta de depósitos judiciales No. 200012033002 del Banco Agrario de Colombia de Valledupar, a nombre de este juzgado y a favor de la señora JULYETH CECILIA MORIEGA RUIZ, de acuerdo a la medida ordenada por este Despacho a través de auto de fecha 02 de marzo de 2020. Por secretaria ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3287f95720d15a2690e07708e091603da600aac052cb7d9b8baa7b8675b75882**

Documento generado en 09/08/2022 02:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>